

Decreto No. 519, que otorga el exequátur de Médico al Dr. Pedro Rafael Fadul Fadul.

(G. O. No. 8834 del 20 de Febrero de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 519

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, No. 1953, del 6 de agosto de 1956;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1912, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Doctor Pedro Rafael Fadul Fadul, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Mantuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 520, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a varios graduados de la U. A. S. D.

(G. O. No. 8834 del 20 de Febrero de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 520

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de Noviembre de 1912, y sus modificaciones;